RFI (Request for Information)

SOLUCIÓN de CORE FIDUCIARIO, con sistema de gestión, para las funcionalidades descritas en lo siguiente de este documento, inclusive sus componentes tecnológicos y generador de reportes tanto normativos como de usuario, junto con sus servicios de instalación y migración del CORE actual, la capacitación, la disponibilidad de soporte, la operación y el mantenimiento de la solución propuesta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BOGOTÁ D.C., abril de 2022

INVITACIÓN A COTIZAR No. 011 DE 2022

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en cotizar una plataforma especializada en el sector fiduciario, que le permita administrar los procesos Core de la organización, acorde a la parametrización definida y existente en sus sistemas actuales y con base en la normativa vigente de los distintos entes reguladores; adicionalmente la plataforma debe contener o permitir la integración con las plataformas transaccionales necesarias para prestar los servicios a los clientes, a través de canales digitales.

Apertura de la Invitación: 1 de abril de 2022.

Fecha límite para presentar observaciones: 7 de abril de 2022.

Respuesta a Observaciones: 12 de abril de 2022.

Recepción de Cotizaciones: 25 de abril de 2022 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

Área Responsable: Vicepresidencia de Tecnología e Información y Vicepresidencia de Transformación y Arquitectura Organizacional.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN GENERAL

Se entiende por Estudio de Mercado (RFI) el procedimiento y/o trámite que permite a FIDUPREVISORA S.A. revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la prestación de servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado y sus diferentes opciones.

De conformidad con el Manual de Contratación Bienes y Servicios de Fiduciaria la Previsora S.A., la realización del presente trámite no obliga a FIDUPREVISORA S.A. a iniciar una o varias contrataciones; igualmente, FIDUPREVISORA S.A. podrá a su entera discreción, terminar el presente RFI en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los interesados o participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo de reconocimiento.

Estos requerimientos de información no constituyen una oferta mercantil para ninguna de las partes y no genera obligación comercial en la etapa precontractual y contractual en cualquiera de sus instancias.

Adicionalmente, en desarrollo de la lealtad y ética comercial, solicitamos y nos comprometemos a que la información entregada por FIDUPREVISORA S.A. y suministrada por los participantes, se mantenga en estricta confidencialidad.

FIDUPREVISORA S.A. podrá solicitar a los participantes del RFI las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada.

Con los resultados que se originen con ocasión de este RFI, eventualmente se podrán desprender uno o varios procesos de selección del sistema objeto de este estudio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTENIDO

1. CONDICIONES GENERALES 3

1.1. Régimen Jurídico _____ 3

1.2. Confidencialidad de la Información _____ 3

1.3. Protección de datos personales _____ 4

1.4. Criterios Ambientales _____ 4

1.5. Forma de presentación de la Cotización _____ 4

1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero _____ 5

1.7. Condiciones de la Cotización _____ 5

1.8. Experiencia Específica _____ 6

2. OBJETO 6

3. ALCANCE 6

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO 6

4.2. Requerimientos Tecnológicos _____ ¡Error! Marcador no definido.

4.2.1. Arquitectura _____ ¡Error! Marcador no definido.

4.2.2. Madurez de Software y de Hardware _____ ¡Error! Marcador no definido.

4.2.3. Interoperabilidad y Acoplamiento _____ ¡Error! Marcador no definido.

4.2. 4. Escalabilidad _____ ¡Error! Marcador no definido.

4.2.5. Innovación _____ ¡Error! Marcador no definido.

4.2.6. Seguridad de la informacion y CoB _____ ¡Error! Marcador no definido.

4.3. Requerimientos Funcionales _____ ¡Error! Marcador no definido.

5. Duración 42

6. Forma de pago 43

7. VALOR DE LA COTIZACIÓN 43

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización, se realiza conforme con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la 1474 del 2011, el cual consagra lo siguiente: "***DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, SUS FILIALES Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO.*** *Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes".*

Así mismo, el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 establece lo siguiente: "***DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES.*** *El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así:*

> *"Artículo 32. (...)* ***Parágrafo 1°.*** *Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.*
>
> *En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley", especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.*

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación a cotizar está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación a cotizar, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto:

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El interesado deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduprevisora S.A; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf.

1.5. Matriz de Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inició de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Re procesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

1.6. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.7. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
II. Registro Único Tributario – RUT.
III. Estados Financieros a diciembre de 2021 o corte más reciente.

1.8. Condiciones de la Cotización

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día veinte (20) de abril de 2022 hasta las 17:00 horas, a través de la plataforma de secop II o el correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.9. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación considerando la implementación y migración de plataformas Core de Fiduciarias.

No	EMPRESA O ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. está interesada en cotizar una solución especializada en el sector fiduciario, que le permita administrar los procesos Core de la organización acorde a la parametrización definida y existente en sus sistemas actuales y con base en la normativa vigente de los distintos entes reguladores, adicionalmente la solución debe contener o permitir la integración con las plataformas transaccionales necesarias para prestar los servicios a los clientes a través de canales digitales (las integraciones deben ser a través de web services rest full, SOAP o archivos según sea el caso). Adicionalmente, basado en el estudio previo del año anterior y con el fin de acotar las diferencias en la prestación del servicio por cada proponente se extiende este alcance al estudio para detallar algunas actividades en ciertas etapas.

3. ALCANCE

Prestación de servicio de una solución que garantice la operación y administración de los servicios Core de la fiduciaria, garantizando la consolidación de información, gestión financiera, gestión normativa, y gestión de negocios de la organización en todos los procesos involucrados de cada una de las áreas usuarias bajo la parametrización definida como estándar de la fiduciaria, bien sea por cumplimiento normativo o por política de la entidad, garantizando además los procesos transversales como logs auditoria concurrente, BI / reportes, disponibilidad e integración.

4. CONDICIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Las condiciones técnicas a través de las cuales se debe garantizar la prestación del servicio de la solución y/o plataforma a contratar deben considerar los siguientes aspectos:

Necesidades Tecnológicas

Es necesario que se cuente con una arquitectura basada en microservicios que permita facilitar las integraciones a través de servicios WEB REST full (APIs) a través del ESB Fuse de red hat APIs /WEB service REST o integraciones de diferentes APIs propuestas por el proveedor o solicitadas por Fiduprevisora S.A.

La solución debe contar con manejo de estándares internacionales de integración como SWIFT, Asobancaria, Multicash, o archivos MT para comunicación y/o interfaces con otros sistemas, bien sea internos y/o externos.

Los productos que componen la solución deben estar claramente identificados como funcionalidades y/o módulos específicos dentro de la descripción de la solución.

La solución y el contratista deben asegurar el cumplimiento de la circular 007 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC y/o aquellas que la modifiquen o sustituyan.

La solución debe estar desarrollada en lenguajes de última generación y contar con el soporte del fabricante. Fiduprevisora S.A. podrá requerir en cualquier momento la certificación del fabricante que indique el periodo de vida útil del lenguaje.

Debe ser una solución SaaS (Software as a Service) y con implementación en nube que permita hacer uso óptimo de la capacidad de la infraestructura asignada.

El proveedor debe mantener su solución actualizada y alineada con los cambios y necesidades del negocio en términos legales y normativos de manera oportuna e informando a la entidad aquellas regulaciones que impliquen un cambio en las funcionalidades.

La arquitectura de la solución debe estar basada en web y así mismo debe estar documentada para conocimiento de la fiduciaria.

La solución debe implementar mecanismos adecuados para interoperar con otros sistemas de interés de su dominio y/o los sistemas internos que apoyen como satélites la operación de la fiduciaria.

La solución debe ser autosuficiente para llevar a cabo las funciones y requisitos esperados de su dominio (Soporta IPv6 e IPv4, Es arquitectura operativa 64 bits.)

La solución debe implementar un diseño adaptativo – responsive en la navegación de la plataforma.

La solución debe facilitar la operación y control del sistema por parte de los administradores y/o diseñadores.

La solución debe tener flexibilidad en la ejecución de cambios e implementaciones; se debe adecuar a tiempos óptimos de implantación.

La solución debe ser compatible con diferentes navegadores web (Explorer, Mozilla, Chrome, Safari) y así mismo a sus últimas versiones liberadas por los diferentes proveedores de estos navegadores.

La solución debe ser compatible al implementarse sobre los sistemas operativos licenciados de la Fiduprevisora (Microsoft o Linux), adicionalmente el sistema operativo que se ofrece debe contar con soporte del fabricante de acuerdo a los ANS definidos entre el fabricante y el futuro contratista.

La solución debe contar con representación en Colombia por cuenta propia o través de Partners que garanticen el soporte y la atención en los tiempos requeridos a través de los Acuerdos de Nivel de Servicio definidos entre las partes y se debe presentar carta por parte del fabricante si es el propio fabricante o un partner autorizado.

Cuando se produzca un fallo del software o del Hardware, debe resultar posible devolver el sistema a un estado conocido (más reciente que la copia de seguridad del día anterior) en menos de 2 horas de trabajo con el hardware disponible.

Se requiere contar con herramientas de desarrollo low-code para implementar las funcionalidades requeridas.

La solución debe contar con componentes para agilizar el desarrollo y las integraciones del(os) producto(s).

Se requiere que el modelo de servicio sea en la nube tipo SaaS y bajo este se debe definir el modelo de suscripción para el uso de la plataforma por usuario.

Referir mediante el catálogo tecnológico que soporta la arquitectura de la aplicación, las herramientas para desarrollo de programas y software del sistema.

Se debe garantizar que se cuenta con el manejo de errores, controles de cambios y excepciones de la solución. Y la opción de implementar mecanismos de validación de los contenidos gestionados para garantizar su fiabilidad.

La solución debe soportar la configuración de alta disponibilidad y redundancia, con base en lo definido en la norma internacional ISO 27031.

Permitir la administración de los parámetros de ambiente y la integración con otros sistemas como el portal de fondo de inversión de la entidad, el bus transaccional, y el administrador de portafolio de inversión.

La solución debe ser intuitiva y fácil de usar por parte del usuario final.

La solución debe facilitar la operación y control del sistema por parte de los administradores y/o diseñadores

La solución debe favorecer la reutilización de componentes para aquellos requerimientos evolutivos dentro de las funcionalidades estándar.

La solución debe permitir el mantenimiento y evolución de las funcionalidades del sistema.

La solución y/o el proveedor debe facilitar herramientas para dimensionar el hardware que se requiere para soportar la concurrencia esperada con base en la transaccionalidad de la plataforma. Además, el proveedor debe brindar herramientas para dimensionar el comportamiento de los recursos de hardware bajo condiciones determinadas que favorezcan el monitoreo y control de la plataforma tecnológica.

La solución debe implementar mecanismos para optimizar el rendimiento del sistema.

La solución debe disponer de manuales y documentación en línea y herramientas para facilitar el soporte del sistema tanto funcional como técnico sobre cada uno de sus módulos y configuraciones.

La solución debe garantizar validaciones y/o reglas de negocio para evitar fallas en data entries. La solución debe contar con un diseño o standard para user interfaces y accesibilidad.

El proveedor debe contar con una metodología de desarrollo de Sw definida y documentada, bajo lo cual se debe informar el nivel de madurez y tiempo de implementación de dicha metodología. Inclusive informar cual es el proceso que permite garantizar la calidad de los desarrollos.

Se debe indicar cual es el nivel de soporte, proceso, tiempos de respuesta. así mismo se debe presentar SLA's de soporte y mantenimiento.

El proveedor debe contar con las buenas prácticas en la gestión del ciclo de vida del desarrollo de software y la(s) herramienta(s) usadas para tal fin. Fiduprevisora S.A. podrá requerir en cualquier momento la documentación que evidencie el cumplimiento de este requerimiento.

El proveedor debe informar cual es el modelo o esquema para cumplir en forma flexible los requerimientos regulatorios, así mismo se debe indicar si los ajustes normativos a la solución están a cargo del proveedor o del cliente considerando el beneficio global en los cambios normativos.

Se debe garantizar que se cuente con diagramas de arquitectura de datos. Adicionalmente garantizar que se realiza gestión de metadatos para la indexación de la información. Se deben especificar cuáles son las Bases de Datos y los motores de interacción habilitados para instalar la base de datos.

La solución debe contar con estándares y protocolos REST bajo protocolo https para definir mensajería.

La solución debe tener una capacidad mínima de almacenamiento de 5 Tb, condición que debe ser tenida en cuenta al momento de elaborar la oferta económica, adicionalmente se debe informar la cantidad de transacciones por segundo soportadas por la solución ofrecida.

Es necesario que se permitan diferentes tipos de integración. La solución debe contar con estándares de interoperabilidad que aseguren la debida función y aprovechamiento de la misma.

La solución debe permitir y validar cambios de roles, responsabilidades y gobierno IT.

Debe ser flexible a nivel de conectividad, data integration, workflow, componentes arquitectónicos – Architect, en la solución se debe usar contenerizacion.

El proveedor debe contar con planes de implementación y migración estandarizados para cargar datos de otras plataformas para facilitar los procesos de inicio de uso de la funcionalidad y/o módulos a implementar. Se debe contar con manejo de ETL's para el procesamiento de datos, los cuales deben ser suministrados a Fiduprevisora cuando así lo requiera, para la preparación y planeación del proceso de migración de datos.

Se debe contar con documentación de las APIs de integración disponibles por la plataforma. Adicionalmente se debe contar con posibilidad de integración con bus de servicios.

La solución debe permitir configuración de intercambio de información a través del manejo de SFTP - Protocolo de transferencia de archivos de forma segura, inclusive con servicios de encriptación de la información. Se debe garantizar que se maneja integración con active directory (LDAP) para el acceso de usuarios.

Se debe incluir una descripción detallada de los componentes y funciones de continuidad, recuperación ante desastres, alta disponibilidad, clustering, entre otros (DR y HA), Continuidad Infraestructura: Clustering para BD, "Farms" y balanceadores para servidores WEB, Enlaces redundantes para comunicaciones. Especificar la capacidad técnica de la contingencia (memoria, discos, redes, entre otros).

La solución debe contar con esquema de Alta Disponibilidad 99.96% y sistema de replicación en línea.

El proveedor debe entregar diario, semanal y mensualmente las métricas de desempeño de la solución (Peticiones x segundo, conexiones concurrentes, conexiones simultaneas, sesiones activas simultaneas, mínimos y máximos de ancho de banda transaccional).

Se debe permitir entornos de prueba, desarrollo y preproducción, mediante los cuales se realicen actividades de prueba, actualizaciones, capacitaciones y desarrollo de funcionalidades manera aislada e independiente, cumpliendo con medidas de seguridad para no comprometer ni divulgar la información crítica y/o sensible. Adicionalmente se debe contar con herramientas de montaje y/o replicación de estos ambientes.

La solución debe permitir escalamiento de servicios o funcionalidades específicas de la plataforma.

La solución debe permitir el particionado de los datos para optimizar la eficiencia del sistema.

EL proveedor debe especificar modelo de escalabilidad para el front-end (Cloud). En caso de que el front-end llegue a su máxima capacidad, indicar adicionalmente cual es el proceso para aumentar esa capacidad o en caso de que este subutilizado como es el proceso para disminuir su capacidad y como se determina la afectación de costos. Especificar modelo de escalabilidad de cache de datos en servidor de aplicación.

El proveedor debe especificar modelo de escalabilidad de base de datos (SQL - NoSQL), Reutilización de conexiones a BD, compresión, paralelización de procesos, para mejorar el rendimiento de la transaccionalidad.

La solución debe permitir el uso de CDN (Distribución de contenido, manejo de archivos Excel, pdf, imágenes, Word)

Se debe indicar cuales proveedor(es) de tecnología (IBM, Google, AWS, Microsoft Azure, Oracle Cloud) pueden ser usados para la infraestructura. Detallar adicionalmente los servicios usados del proveedor.

Se debe contar en la solución con algún proceso para realizar escalamiento horizontal de la infraestructura. Indicar el proceso para aumentar las maquinas (Servidores/Hardware) que soportan el producto.

Se debe garantizar que la solución contenga el proceso de escalamiento (vertical, horizontal) de la infraestructura, que permita atender las necesidades de concurrencia de usuarios en un momento determinado sin impactar la disponibilidad del servicio. Indicar el proceso para aumentar las capacidades de las maquinas (Servidores/Hardware) en memoria, disco, ancho de banda, entre otros.

La solución debe contar con el uso de clústeres, tanto en la capa de aplicación como en la capa de datos, para atender las peticiones

El proveedor debe contar con Informe de Vulnerabilidades actualizado de la solución y certificado por alguna compañía experta en generación de dichos informes y debe presentar un plan de solución a estas no mayor a 3 meses.

Se requiere contar con logs de auditoría, sobre cambios funcionales o cambios directamente en bases de datos.

La solución debe permitir definir estructuras de datos y columnas a auditar sin afectar el rendimiento de la aplicación. La solución debe permitir realizar activación o desactivación total o parcial de la auditoría

La solución debe permitir la administración y control de las sesiones

La solución no debe permitir realizar el guardado automático de contraseña

La función de logout de la solución debe terminar completamente con la sesión o conexión asociada.

La función de logout de la solución debe estar disponible en todas las páginas protegidas por autenticación.

La solución debe contar con una validación del tiempo de vida de la sesión lo más corto posible, balanceando los riesgos con los requerimientos del negocio. En la mayoría de los casos, nunca debería ser superior a cinco minutos. Si una sesión fue establecida antes del login, la solución debe cerrar dicha sesión y establecer una nueva luego de un login exitoso.

La solución debe generar un nuevo identificador de sesión luego de cada re autenticación.

La solución no debe permitir ingresos concurrentes con el mismo usuario.

Los controles de acceso en caso de falla de la solución, deben actuar en forma segura.

La solución debe denegar todos los accesos en caso de que la aplicación no pueda acceder a la información de configuración de seguridad.

En la solución se debe restringir el acceso a información relevante de la configuración a usuarios no autorizados.

La solución debe almacenar en un registro de auditoría cada cambio en cada parámetro con la información de fecha, hora, valor anterior, valor nuevo, usuario del sistema e IP, actividad (ingreso/borrado/modificación)

La solución debe permitir el acceso a los logs, solo a personal autorizado.

La solución deberá utilizar una rutina centralizada para todas las operaciones de login.

El proveedor debe asegurar que existen mecanismos para conducir un análisis de los logs.

La solución deberá registrar en un log todas las fallas de validación. La solución deberá registrar en un log todos los intentos de autenticación, en particular los fallidos. La solución deberá registrar en un log todas las fallas en los controles de acceso. La solución deberá registrar en un log todos los intentos de conexión con tokens inválidos o vencidos.

La solución deberá registrar en un log todas las excepciones del sistema.

La solución deberá registrar en un log todas las funciones administrativas, incluyendo cambios en la configuración de seguridad.

La solución deberá utilizar una función de hash para validar la integridad de los logs.

La solución debe contar con un módulo para la administración de la seguridad del sistema

La solución debe contar con conexiones TLS para todo el contenido que requiera acceso autenticado y para todo otro tipo de información sensible.

La solución debe proporcionar una herramienta que haga parte del módulo de Seguridad y Auditoria que facilite el análisis de datos de acceso a las aplicaciones.

La solución debe tener una administración centralizada de los sistemas de Seguridad y Auditoria.

El proveedor debe contar con el detalle de los roles y funciones asociadas a cada rol de la solución ofrecida, describiendo detalladamente el alcance de cada función. Así mismo debe ser suministrada a la Fiduciaria junto con la presentación de su oferta.

La solución debe tener un mecanismo de control de acceso que permita asignación o denegación de privilegios solo al rol que cumple un usuario autorizado.

La solución debe limitar las opciones de menú y submenú de cada uno de los usuarios que utilizan los sistemas de información de acuerdo al perfil.

La solución debe generar informes que permitan visualizar los roles por aplicación, usuarios del sistema, privilegios de cada rol por opción, opciones con permisos por rol.

Se debe garantizar que la aplicación está libre de vulnerabilidades de seguridad de la información, realizando pruebas de revisiones de código estático y dinámico y análisis de vulnerabilidades, realizando ejercicios completos de Ethical Hacking para validar la posibilidad de aprovechamiento de las mismas, en el caso que se identifiquen.

Para los usuarios de la solución, se debe permitir trabajar en ambiente con single sign on y permitir la integración de manera nativa con las soluciones de manejo de identidad y control de accesos, adicionalmente se debe facilitar el uso de conectores para la sincronización y aprovisionamiento automático de contraseñas, Identidad y accesos.

El control de acceso a las diferentes funciones y operaciones de la solución debe estar basado en roles y perfiles de usuario.

La solución debe permitir administrar el ciclo de vida de los perfiles (Creación, Modificación, y Eliminación), ofreciendo granularidad para definir los tipos de privilegios a conceder.

Se deben crear distintos perfiles de administradores (ej.: creación de administradores de usuarios, administradores operativos, administrador de parámetros de seguridad, entre otros) y segregar sus funciones de manera independiente

La solución debe permitir configurar el tiempo de inactividad de una sesión de usuario.

La solución debe sincronizar la fecha y hora sus rastros de auditoria con los del sistema operativo de la plataforma donde se ejecuta y permite la sincronización de los relojes con la Hora Colombiana (debe cumplir con la hora legal colombiana definida por la Superintendencia de industria y comercio)

Se debe garantizar la integridad del log bloqueando la modificación de estos a través de las opciones de la aplicación.

La solución debe permitir integración con sistema de correlación de Logs o Syslog Server (SIEM)

La solución debe garantizar que no se almacena información confidencial de autenticación en los logs (Contraseñas, Hash o certificados).

La solución debe soportar de manera nativa algoritmos de cifrамiento fuerte tales como: 3DES, AES-256, HASH (SHA-512), entre otros.

La solución no debe tener quemadas en su código las llaves o semillas usadas por los algoritmos de encriptación.

Dentro del soporte de la solución debe estar incluida la corrección de vulnerabilidades de nivel alto y medio que se encuentren al aplicativo sin costo adicional.

Debe contar con un servidor alojado en un DATA CENTER con domicilio nacional o internacional que garantice alta disponibilidad, confidencialidad y seguridad de la información.

Debe contar con planes de continuidad de negocio que aseguren la disponibilidad de la solución ante una interrupción de la operación de su infraestructura tecnológica

Deberá contar con una Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, gestionada, divulgada y formalmente establecida, hacia sus empleados, terceros y proveedores, como marco normativo en la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad.

Permitir contar con procedimientos automáticos para copias de seguridad y restauración encaminados a realizar copias periódicas (diarias y mensuales) de seguridad de todos los elementos dentro del sistema (carpetas, documentos, metadatos, usuarios, roles, permisos, configuraciones específicas).

Garantizar que las operaciones realizadas en la solución estén protegidas contra adulteración, supresión, ocultamiento y demás operaciones que atenten contra la autenticidad, integridad y disponibilidad de la información.

Se debe garantizar que la implementación de los microservicios cumpla con el estándar para autenticación de servicios JSON Web Tokens (JWT).

Se debe incluir una descripción detallada de los componentes y funciones de continuidad, recuperación ante desastres, alta disponibilidad, clustering, entre otros (DR y HA), Continuidad Infraestructura: Clustering para BD, "Farms" y balanceadores para servidores WEB, Enlaces redundantes para comunicaciones. Especificar la capacidad técnica de la contingencia (memoria, discos, redes, entre otros).

Necesidades Funcionales Generales Básicas

La información suministrada a continuación corresponde a las necesidades funcionales básicas identificadas por Fiduprevisora S.A., sin perjuicio alguno de requerir determinar con mayor detalle cada uno de los requerimientos aquí descritos de forma conjunta con el proveedor seleccionado.

La solución debe permitir la creación y parametrización de catálogos de entidades y tipos de entidades por distintas clasificaciones y en el caso en que aplique, permitir parametrizar sus sucursales u oficinas.

La solución debe permitir el registro y parametrización de cuentas bancarias para el control de los negocios fiduciarios y cuentas de la empresa.

La solución debe permitir el control y manejo de pagos a terceros.

La solución debe garantizar el control diario de caja y movimientos relacionados en las transacciones.

Sobre la solución se debe garantizar la parametrización y personalización de formatos cheques a través del módulo de canje garantizando el control de cheques cobrados, cheques devueltos y de cheques girados y no cobrados.

La solución debe tener la funcionalidad de parametrizar archivos y/o servicios para conectar y generar interfaces para los servicios de recaudo bien sea por operadores de pago o entidades bancarias.

La solución debe permitir la generación de pagos masivos por diferentes modalidades.

La solución debe permitir la parametrización de facturación para la aplicación de descuentos y retenciones a que haya lugar en función de las bases y porcentajes de deducción.

La solución debe permitir la programación de pagos recurrentes y/o mediante el cargue masivo de información o registro individual de movimientos.

La solución debe garantizar la contabilización de los registros y movimientos de manera automática y en línea con la afectación de saldos correspondiente. Además, debe garantizar la contabilización de los registros y movimientos de manera automática y en línea con la afectación de saldos correspondiente.

La solución debe garantizar el control de las facturas asegurando la no duplicidad de la misma factura del proveedor.

La solución debe contar con la opción de carga individual o masiva de saldos de extractos bancarios archivos de rechazos, archivos de movimientos, etc.

La solución debe garantizar el cierre diario de caja, generando los respectivos procesos de liquidación, causación y reconocimiento diario de los rendimientos financieros por cuenta bancaria.

La solución debe permitir la parametrización de las comisiones bancarias para el registro diario de las operaciones de caja.

Se debe permitir en la solución, el registro y actualización de información básica, ubicación, financiera, administrativa, laboral y comercial, u otra normativa (ejemplo FATCA, CRS, Beneficiarios Finales) de cada uno de los clientes y demás vinculados a la fiduciaria (proveedores, contratistas derivados, firmas autorizadas, funcionarios, entre otros). Además de tener la posibilidad de segmentar y/o clasificar los mismos, de acuerdo con la información registrada.

La solución debe permitir realizar la verificación de los registros en listas inhibitorias a través de la conexión con servicios de validación, adicionalmente debe guardar el log del resultado de las validaciones realizadas. Esta actividad se debe ejecutar en el registro o modificación de terceros y previo a la dispersión de recursos o pagos. Al bloquear con listas inhibitorias, debe permitir generar autorizaciones y/o excepciones en el registro de personas y con la posibilidad de parametrizar el flujo de escalamiento por excepción solicitada.

La solución debe generar alarmas y bloqueos en la creación, autorización y registro de operaciones y transacciones diarias en el desarrollo del negocio o proceso fiduciario.

La solución debe permitir el registro, contabilización y control presupuestal anual y por otros periodos de tiempo.

Se debe permitir la generación de formatos, certificados e informes necesarios para la formalización y gestión presupuestal.

La solución debe permitir el control dual en el registro de transacciones de adición disminución y traslado de recursos presupuestales.

La solución debe permitir la generación y descarga de consultas y reportes por los diferentes parámetros y/o campos relacionados con la gestión presupuestal.

La solución debe permitir la generación de informes comparativos de periodos presupuestales de años anteriores y año vigente.

La solución debe permitir el manejo de controles duales de autorización en las operaciones y/o transacciones definidas por topes de movimientos.

Se deben generar alertas relacionadas con la administración y actualización documental de los clientes con base en los periodos de tiempo definidos.

La solución debe garantizar la generación de formularios de registro, ingreso, actualización, operaciones y demás requeridos para el contacto con el cliente y soporte de operaciones.

La solución debe garantizar la gestión contable a partir de la NIIF y los marcos normativos aplicables a los negocios fiduciarios, Superfinanciera y Circular 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, y/o aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen, para presentación de informes y estados financieros.

La solución debe permitir la parametrización multisocietaria o multiempresa con el fin de registrar de manera independiente los parámetros a que haya lugar y los registros contables pertinentes.

La solución debe ejecutar los procesos de cierres contables, causaciones, depreciaciones, liquidaciones y demás a que haya lugar que registren la contabilización de manera automática en los diferentes periodos de tiempo requeridos.

La solución debe permitir la parametrización del plan único de cuentas con base en el árbol requerido por la organización de cuentas contables.

La solución debe permitir el registro de diferentes tipos de comprobantes o documentos que soporten los procesos de las transacciones contables.

La solución debe garantizar el control de los consecutivos de los comprobantes contables, de manera tal que se cuente con el log y alertamiento sobre los registros sobre los que se tenga algún salto y/o comportamiento inusual en el registro de estos comprobantes y sus respectivos asientos.

La solución debe permitir la parametrización de los diferentes centros de costo y la imputación contable detallada para cada uno de ellos.

La solución debe permitir la parametrización y generación de los distintos reportes con destino a entes tributarios y/o de control.

La solución debe permitir la configuración del árbol de impuestos aplicado en la Fiduprevisora S.A.

La solución debe tener la opción para la generación de informes contables o financieros, generando la información de la parametrización contable, saldos de libros diarios, auxiliares, libros mayores, movimientos, y comparativos de saldos de los rubros contables.

La solución debe permitir la integración para generación de comprobantes contables desde otras plataformas, bien sea a través de servicios web, archivos planos o interfaces definidas tanto de forma individual como de manera masiva.

La solución debe permitir la adición de ajustes contables bien sea a periodos abiertos o cerrados, garantizando los controles, bloqueos y logs de autorizaciones generadas.

La solución debe garantizar la emisión de informes y reportes de estados financieros con base en las normas definidas por los entes de control.

Se debe permitir la generación y transmisión automática de las facturas de la Sociedad Fiduciaria y que deben ser remitidas a los diferentes negocios, adicionalmente se debe garantizar la integración con los sistemas de facturación electrónica.

La solución debe contar con la generación de todos los reportes normativos ante la Superfinanciera, Contaduría y DIAN.

La solución debe contar con un módulo o funcionalidad de liquidación de las comisiones dependiendo de los parámetros que se definan para los negocios configurados.

La solución debe permitir la generación automática de los números consecutivo de la factura electrónica; adicionalmente debe permitir el manejo y/o control de documento equivalente de acuerdo con las directrices del ente regulador.

La solución debe garantizar la integración con las diferentes opciones de recaudo con las que se cuentan en la fiduciaria y de acuerdo con la carga de información de los estándares internacionales de los archivos.

La solución debe contar con la generación y descarga de los distintos informes relacionados con la cartera y procesos de facturación.

La solución debe controlar de manera adecuada las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de cada una de las empresas y/o negocios.

La solución debe garantizar que se cuente con los módulos y/o funcionalidades de conciliación de partidas contables, conciliación de registros y transacciones y conciliaciones bancarias de las entidades fiduciarias, garantizando la asociación adecuada de las cuentas bancarias.

La solución debe permitir interfaces automáticas para el cargue de información de movimientos bancarios de diferentes fuentes y en estructuras estandarizadas.

La solución debe generar los procesos de conciliación en diferentes periodicidades y por diferentes filtros.

En la solución se debe contar para los procesos de conciliación con distintas opciones parametrizables por diferentes campos y con diferentes niveles de homologación de la información.

La solución debe permitir implementar la “Regla de negocio base para la aplicabilidad de embargo” por Tipo y subtipo, Prioridad, Antigüedad, Orden de aplicabilidad y otros componentes que afecten la aplicabilidad. El cual podrá ser modificado por el usuario al cual se le asignen los permisos y desarrollar la lógica de negocio (algoritmo).

La solución debe contar con la posibilidad de la radicación del embargo manual y de manera masiva de uno o varios embargos.

Se debe tener la posibilidad de estructurar plantillas de carga de información en sus diferentes módulos.

La solución debe generar las integraciones que se requieran para identificar el embargo una vez se radique, bien sea con los sistemas de gestión y/o sistemas de nómina sobre los embargos informados.

La solución debe permitir complementar la información para la identificación de los embargos y también permitir determinar si se registra, si es inembargable, si ya estaba registrado o si por falta de información se debe solicitarla para poder registrar el embargo. Se requiere que la solución valide si el cliente / tercero / producto es inembargable. En caso tal no permitir el embargo y permitir el movimiento independientemente si hay otros productos del cliente - tercero que sí sean embargables.

La solución debe permitir generar las plantillas de documentos para informar a la Entidad que reporta el embargo sobre el trámite dado al mismo teniendo en cuenta el numeral anterior.

La solución debe permitir la definición de alarmas de acuerdo con el plazo máximo para contestar, el parámetro definido y basado en la fecha de recepción en la Fiduprevisora (Fecha de notificación).

La solución debe permitir el registro de las modificaciones soportadas en nuevos comunicados emitidos por la autoridad competente respecto de una orden de embargo, como son: Levantamiento de embargo, suspensión de su aplicación, cambio de partes, cambio de autoridad competente que lo asume, cambio de Número de proceso.

La solución debe permitir determinar si los cambios sobre los registros de los embargos generan nuevas integraciones para modificar las novedades reportadas a los otros sistemas de información. - Generar las integraciones que se requieran para recibir: La orden de pago principal de nómina (OPPN) y las órdenes de pago diferentes a nómina (OPPDN).

La solución debe garantizar que se mantenga el registro de información y estado de las ordenes de pagos de los embargos. En caso de que un pago “Exitoso” implique la finalización del cumplimiento de la orden de embargo permitir generar la comunicación a la autoridad competente.

La solución debe poder generar y descargar los reportes sobre la información relacionada con el módulo y/o funcionalidad de embargos.

La solución debe permitir la creación y parametrización de los negocios fiduciarios; registrando la creación del negocio, la clasificación y/o tipificación del negocio, relación de fideicomitentes, registro del contrato, y datos pertinentes para su operación.

La solución debe permitir registrar la información del negocio fiduciario como datos de pagos, autorizantes, relación de activos, garantías, y datos faciales del negocio a registrar.

La solución debe permitir la asociación de centros de costo o cuentas contables que permitan identificar el negocio al que se registran las transacciones, adicionalmente debe permitir el registro de la información de cuentas bancarias relacionadas por negocio.

La solución debe permitir guardar la información financiera y de partes relacionadas de cada uno de los negocios.

La solución debe permitir el registro de la información de las obligaciones financieras del negocio administrado.

La solución debe permitir el registro de la información detallada de los bienes administrados que adicionalmente reflejen de manera contable los procesos de depreciación a que haya lugar.

Se requiere que la solución genere los comprobantes de egreso y/o contables, que hacen parte del expediente de soportes de pagos de acuerdo TRD, en formato PDFA4 debidamente nombrados con el # de negocio, # de radicado y/o otras variables previamente definidas, para entrega al gestor documental de la Entidad.

La solución debe permitir la parametrización de los distintos fondos de inversión de acuerdo con los parámetros y clasificación de los tipos de fondo.

La solución debe garantizar la posibilidad de gestión y administración y control de los recursos entregados por los fideicomitentes o titulares de los Fondos de Inversión.

La solución debe garantizar los procesos de apertura, gestión, adición, traslado, cierre y demás procesos del ciclo de vida del fondo fiduciario.

La solución debe garantizar la posibilidad de generar los estados y/o extractos de cada uno de los fondos para remitir a los clientes la información de saldos y movimientos de cada uno de sus productos.

Se debe garantizar desde la solución, el registro contable de manera automática y detallada del comportamiento y transacciones de cada uno de los fondos.

La solución debe tener la funcionalidad que permita operar por compartimentos en la habilitación del registro de fondos de inversión.

La solución debe garantizar el registro de información de los clientes que permita realizar la segmentación y/o clasificación de los mismos de acuerdo a las variables definidas.

La solución debe permitir el registro de la información de ingreso de los inversionistas de los fondos de inversión, incluyendo el manejo de información financiera.

La solución debe permitir el registro de operaciones programadas de acuerdo con lo definido por los fideicomitentes.

La solución debe permitir el control y log de auditoría de los registros de Aportes por Identificar.

La solución debe permitir la digitalización de los registros de firmas con su log de auditoría.

La solución debe permitir el reflejo y/o visualización de extractos mensuales en la página web.

La solución debe permitir la generación automática y masiva de certificaciones de productos y otras a que haya lugar por cumplimiento normativo.

La solución debe realizar las validaciones pertinentes del cierre de los fondos de Inversión, de acuerdo a las formulaciones exigidas por el ente de control.

La solución debe realizar las validaciones pertinentes del cierre de los fondos de Inversión, de acuerdo a las formulaciones exigidas por el ente de control.

La solución debe permitir la definición de comisiones, retenciones, penalizaciones para la operación de cada uno de los fondos.

La solución debe garantizar la generación de extractos de movimiento de los inversionistas de los fondos de inversión.

La solución debe contar con opciones que faciliten que el usuario diseñe y parametrice sus propios reportes a partir de la información de los módulos, los cuales deben permitir ser descargados en diferentes formatos.

La solución debe permitir generar los diferentes formatos y archivos de información financiera, contable, tributaria y fiscal, requeridos por cada entidad reguladora.

La solución debe permitir parametrizar y definir los diferentes formatos técnicos en los que el ente regulador requiere que le sea entregada y reportada la información por cada entidad, bajo las estructuras y formatos exigidos.

La solución debe permitir la generación y envío periódico de los formatos y archivos con la información solicitada por los diferentes entes de control.

La solución debe contar con la opción de portales de autogestión para los fideicomitentes y Negocios fiduciarios administrados por la Entidad, para que dispongan de canales transaccionales que registren la información en línea de sus productos.

Se requiere tener con el portal que permita administrar las solicitudes de pagos de negocios fiduciarios que controle el Workflow de las actividades necesarias para garantizar el procedimiento, registrando los logs de cada evento del proceso, además de guardar la información necesaria para soportar y formalizar las solicitudes.

Se requiere contar con la opción de portal de autogestión para los proveedores y contratistas de empresa para que dispongan de canales transaccionales que registren en línea la información de sus productos o servicios, como de los soportes y documentos para el trámite de sus cuentas.

Se requiere contar con reportes de información a nivel interno de los supervisores de contratos y otras áreas que requieren relaciones de pagos del aplicativo CORE que les permita administrar de manera eficiente la ejecución de los contratos.

La solución debe implementar mecanismos adecuados para interoperar con otros sistemas de interés de su dominio.

La solución debe contar con estándares de interoperabilidad que aseguren la debida función y aprovechamiento de la misma.

Permitir y validar cambios de roles, responsabilidades y gobierno IT.

Debe contar con planes de implementación y migración estandarizados para cargar datos de otras plataformas.

La solución debe contar con fácil segmentación y perfilamiento de clientes para propósitos de análisis y mercadeo.

Se requiere contar con logs de auditoría, sobre cambios funcionales o cambios directamente en bases de datos.

La solución debe contar con una validación del tiempo de vida de la sesión lo más corto posible, balanceando los riesgos con los requerimientos del negocio. En la mayoría de los casos, nunca debería ser superior a cinco minutos. Si una sesión fue establecida antes del login, la solución debe cerrar dicha sesión y establecer una nueva luego de un login exitoso.

La solución debe generar un nuevo identificador de sesión luego de cada re autenticación.

La solución no debe permitir ingresos concurrentes con el mismo usuario. Los controles de acceso en caso de falla de la solución, deben actuar en forma segura.

La solución debe denegar todos los accesos en caso de que la aplicación no pueda acceder a la información de configuración de seguridad.

En la solución se debe restringir el acceso a información relevante de la configuración a usuarios no autorizados.

La solución debe almacenar en un registro de auditoría cada cambio en cada parámetro con la información de fecha, hora, valor anterior, valor nuevo, usuario del sistema e IP, actividad (ingreso/borrado/modificación).

La solución debe permitir el acceso a los logs, solo a personal autorizado.

La solución deberá utilizar una rutina centralizada para todas las operaciones de login.

La solución no deberá guardar información sensible en logs, incluyendo detalles innecesarios del sistema.

La solución debe asegurar que existen mecanismos para conducir un análisis de los logs.

La solución deberá registrar en un log todas las fallas de validación.

La solución deberá registrar en un log todos los intentos de autenticación, en particular los fallidos.

La solución deberá registrar en un log todas las fallas en los controles de acceso.

La solución deberá registrar en un log todos los intentos de conexión con tokens inválidos o vencidos.

La solución deberá registrar en un log todas las excepciones del sistema.

La solución deberá registrar en un log todas las funciones administrativas, incluyendo cambios en la configuración de seguridad.

La solución deberá registrar en un log, todas las fallas de conexión.

La solución deberá registrar en un log las fallas de los módulos criptográficos. (Si aplica)

La solución deberá utilizar una función de hash para validar la integridad de los logs.

La solución debe contar con un módulo para la administración de la seguridad del sistema

La solución debe contar con conexiones TLS para todo el contenido que requiera acceso autenticado y para todo otro tipo de información sensible.

La solución debe proporcionar una herramienta que haga parte del módulo de Seguridad y Auditoria que facilite el análisis de datos de acceso a las aplicaciones.

Los componentes de la solución propuesta deben correr sobre protocolos seguros https.

La solución debe tener una administración centralizada de los sistemas de Seguridad y Auditoria.

El proveedor debe contar con el detalle de los roles y funciones asociadas a cada rol, describiendo detalladamente el alcance de cada función para así poder identificar internamente el rol que se debe asignar a cada funcionario de acuerdo a sus funciones.

La solución debe tener un mecanismo de control de acceso que permita asignación o denegación de privilegios solo al rol que cumple un usuario autorizado.

La solución debe limitar las opciones de menú y submenú de cada uno de los usuarios que utilizan los sistemas de información de acuerdo al perfil.

La solución debe generar informes que permitan visualizar los roles por aplicación, usuarios del sistema, privilegios de cada rol por opción, opciones con permisos por rol.

Se debe garantizar que la aplicación está libre de vulnerabilidades de seguridad de la información, realizando pruebas de revisiones de código estático y dinámico y análisis de vulnerabilidades, realizando ejercicios completos de Ethical Hacking para validar la posibilidad de aprovechamiento de las mismas, en el caso que se identifiquen.

Para los usuarios de la solución, se debe permitir trabajar en ambiente con single sign on y permitir la integración de manera nativa con las soluciones de manejo de identidad y control de accesos, adicionalmente se debe facilitar el uso de conectores para la sincronización y aprovisionamiento automático de contraseñas, Identidad y accesos.

El control de acceso a las diferentes funciones y operaciones de la solución debe estar basado en roles y perfiles de usuario.

La solución debe permitir administrar el ciclo de vida de los perfiles (Creación, Modificación, y Eliminación), ofreciendo granularidad para definir los tipos de privilegios a conceder.

Se deben crear distintos perfiles de administradores (ej.: creación de administradores de usuarios, administradores operativos, administrador de parámetros de seguridad, entre otros) y segregar sus funciones de manera independiente

La solución debe permitir configurar el tiempo de inactividad de una sesión de usuario. La función de logout de la solución debe terminar completamente con la sesión o conexión asociada. La solución debe sincronizar la fecha y hora sus rastros de auditoria con los del sistema operativo de la plataforma donde se ejecuta y permite la sincronización de los relojes con la Hora Colombiana (debe cumplir Superintendencia de industria y comercio)

Se debe garantizar la integridad del log bloqueando la modificación de estos a través de las opciones de la aplicación.

La solución debe permitir integración con sistema de correlación de Logs o Syslog Server (SIEM)

La solución debe garantizar que no se almacena información confidencial de autenticación en los logs (Contraseñas, Hash o certificados).

La solución debe soportar de manera nativa algoritmos de ciframiento fuerte tales como: 3DES, AES-256, HASH (SHA-512), entre otros.

La solución no debe tener quemadas en su código las llaves o semillas usadas por los algoritmos de encriptación.

Dentro del soporte de la solución debe estar incluida la corrección de vulnerabilidades de nivel alto y medio que se encuentren al aplicativo sin costo adicional.

El proveedor debe contar con un servidor alojado en un DATA CENTER con domicilio nacional o internacional que garantice alta disponibilidad, confidencialidad y seguridad de la información

El oferente debe contar con planes de continuidad de negocio que aseguren la disponibilidad de la solución ante una interrupción de la operación de su infraestructura tecnológica.

Permitir contar con procedimientos automáticos para copias de seguridad y restauración encaminados a realizar copias periódicas (diarias y mensuales) de seguridad de todos los elementos dentro del sistema (carpetas, documentos, metadatos, usuarios, roles, permisos, configuraciones específicas).

Garantizar que las operaciones realizadas en la solución estén protegidas contra adulteración, supresión, ocultamiento y demás operaciones que atenten contra la autenticidad, integridad y disponibilidad de la información.

La solución debe contar con un módulo de gestión y control de contratación derivada.

La solución debe garantizar la ejecución oportuna y eficiente de flujos específicos, por parte de los actores pertinentes, soportados en los documentos idóneos, que atienden cada uno de los servicios de contratación derivada en sus etapas precontractuales y/o contractuales y/o de ejecución y/o de liquidación contractual y/o sancionatorio y/o de respuesta de comunicados (Derechos de petición).

La solución debe garantizar registro de la trazabilidad detallada en cada uno de los documentos y registros de gestión financiera que soportan cada expediente del proceso de contratación derivada.

La solución debe disponer de la documentación digital confiable requerida en cada instancia del proceso de contratación derivada para que el actor correspondiente la consulte y soporte sus actuaciones además de permitir identificar las cargas de trabajo en el trámite de documentos contractuales.

La solución debe disponer a los contratistas una estructuración previa de garantías contractuales, como guía para la expedición de pólizas.

La solución debe permitir integrar el canal para recepcionar de manera digital todas las ofertas de los procesos de contratación derivada, que cuenten con la etapa precontractual, garantizando seguridad, trazabilidad.

La solución debe permitir involucrar diferentes usuarios internos y externos a los flujos de proceso por unidades de negocio y subfideicomisos, con diferentes responsabilidades dentro del proceso.

La solución debe permitir que se registre durante todo el proceso de contratación derivada la información y características financieras de cada uno de los contratos derivados gestionados, además del nivel de control presupuestal que se requiera, y que esta información sea expuesta a diferentes sistemas y/o portales de la Fiduciaria. Que se puedan especificar características financieras para el control presupuestal en diferentes niveles y que esta información sea expuesta diferentes sistemas y/o portales de la Fiduciaria.

La solución debe garantizar una interoperabilidad con los procesos y portales de vinculación de las diferentes calidades de clientes.

La solución debe hacer la indexación a IPC de los aportes definidos en los planes de aportes para cada entidad.

La solución debe realizar el cálculo para el registro de los costos de administración del Fondo a prorrata, teniendo en cuenta el saldo de cada subcuenta, contrato y riesgo amparado.

La solución debe disponer de una herramienta idónea para la administración del(los) Patrimonio(s) Autónomo(s) que administre o llegase a administrar Fiduprevisora y que permita obtener información actualizada del estado de su ejecución, pagos y de toda la información pertinente para hacer el seguimiento y control de la ejecución de los recursos.

La solución debe permitir la generación de información conforme a lo establecido en la Resolución 5666 de 2016 o aquellas que la modifiquen adicionen o sustituyan.

La solución debe contener los módulos para la administración de los recursos del patrimonio autónomo que permita obtener información actualizada del estado de su ejecución, pagos, y de toda información pertinente para hacer el seguimiento y control de la ejecución de los recursos, multiusuario, de registro en línea y parametrizable en los reportes solicitados por la Banca Multilateral.

La solución debe permitir registrar las gestiones que sean necesarias para la contratación y demás servicios necesarios (en sus fases precontractual, contractual y Postcontractual) requeridos para la estructuración de proyectos objeto del Patrimonio Autónomo.

La solución debe permitir crear una base de datos en medio electrónico para el control y pago de las pensiones de jubilación, cuotas partes y bonos pensionales y para registros histórico de todas las transacciones realizadas.

La solución debe garantizar el manejo de perfiles de acceso a la información y a las funcionalidades del software (De acuerdo con los roles definidos para la misma). Además de tener los mecanismos de acceso seguro para la gestión, administración y uso de la aplicación (SSL, VPN, etc.). Asimismo, debe proveer la guía de uso y parametrización de estos módulos y perfiles.

La solución debe contar con un esquema de segregación de funciones mediante el cual las autorizaciones que se definan como críticas no estén concentradas en un mismo rol. Este esquema debe documentarse durante la etapa de implementación para ser verificado y aprobado por Fiduprevisora.

El registro de auditoría de la plataforma debe estar disponible durante el tiempo de ejecución, desde el primer día y debe ser revisado mensualmente. Esta revisión deberá contar con la evidenciada de ejecución.

Se deberá contar con la implementación del portal de servicios transaccionales un vínculo para el registro de órdenes de pago por parte de los fideicomitentes (clientes u ordenadores del gasto). Este portal de pagos deberá cumplir con el ciclo completo de generación de pago, que garantice procedimientos seguros, simples y con valor agregado a los usuarios. Igualmente, se deberán incluir integraciones con los demás aplicativos asociados al proceso (Gestión documental, Gestión de embargos, Contratación Derivada, CORE Fiduciario)

El servicio del portal de pagos deberá contar con las siguientes modalidades de pagos: Dispersión de fondos (Nóminas), Instrucciones de Pago (Facturas, cuentas de cobro con y sin impuestos asociados), Otro tipo de Pagos (Pagos en Moneda Extranjera).

El portal de pagos debe contar con un administrador de usuarios, y su asignación de roles o perfiles. (Usuario(s) Administrador(es), Usuarios Elaboradores, Revisores y Aprobadores)

Los usuarios del portal deberán tener asociado en sus permisos, los negocios en los cuales le es permitido realizar su respectiva gestión

El portal de pagos debe contar con un flujo de proceso que podrá ser parametrizable de acuerdo al esquema y manejo del negocio fiduciario. (Si un negocio debe subir soportes del pago uno a uno o de forma masiva, si requiere una o dos aprobaciones por pago, etc)

El portal de pagos debe contar con una lista de chequeo a los documentos soportes de un pago. (Validación de la pertinencia del pago)

El portal de pagos deberá permitir el ingreso al o los usuarios clientes mediante usuario y contraseña, quienes visualizaran las páginas de acceso de acuerdo al rol asignado

El usuario cliente debe tener la opción para diligenciar los campos mínimos requeridos para gestionar un pago (Al ingresar el tipo y número de documento del beneficiario de pago, el portal de pagos deberá consumir información del módulo de proveedores del CORE, si esta creado el tercero se deberán autocompletar los datos siguientes en el portal de pagos, por el contrario, si el tercero no está creado, deberá diligenciar los datos correspondientes y crear el tercero automáticamente en el Core.

El portal de pagos deberá contar con integración entre los aplicativos de la entidad para validar: (Beneficiarios de pago existentes, creación de los mismos, validación de embargos, radicados de soportes asociados al pago, validación de pago efectivamente realizado o rechazado, etc), en cualquiera de las integraciones mencionadas se deberá contar con mensajes claros para entendimiento de los usuarios

El portal de pagos debe contar con envió de notificaciones a los usuarios asociados al negocio respectivo. (Notificaciones de: pagos por revisar, pagos por aprobar, pago rechazado, etc)

El portal de pagos debe permitir realizar pagos con una o más sesiones.

Cada pago deberá contar con un número de consecutivo no modificable y este se deberá enviar como campo de validación y control al CORE. Así mismo el portal de pagos deberá recibir del CORE el consecutivo asociado al comprobante o documento de asiento de pago realizado.

En el caso de pagos masivos, el Portal de deberá contar con una plantilla y su respectiva acción para cargar este tipo de pagos. (Ejemplo, pagos netos de nóminas), esto con el fin de optimizar procesos y facilidad a los clientes

El Portal de pagos debe contar con la funcionalidad "Guardar Parcialmente", cualquier pago radicado y que ya cuente con un # de consecutivo se podrá guardar a modo parcial.

Una vez el usuario guardé y envié la información de una gestión de pago, esta no podrá ser modificada. El usuario de Fiduprevisora podrá ingresar información adicional asociada a parámetros de claves contables.

Debe contar con la opción de que un pago sea devuelto al paso anterior si cuenta con algún dato pendiente o hay error en la validación, esta devolución debe ir acompañada de un campo de observaciones para especificar el motivo de la devolución

El portal de pagos debe contar con un tablero de control el cual presente: (lo pagos realizados, pagos pendientes o en proceso y pagos rechazados). Por usuario de acuerdo al o los negocios asociados(s)

El portal de pagos debe contar con una funcionalidad para generar reportes o informes asociados a los procedimientos mencionados.

El portal de pagos debe contar con todos los controles de seguridad y logs de auditoria para cada cambio en proceso indicando (Usuario quien realiza el proceso, nombre del proceso o procedimiento, fecha y hora del proceso o procedimiento)

La solución debe garantizar la generación de reportes normativos a la UIAF: Derivado de la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV expedido por la SFC se debe contar con reportes automáticos con las especificaciones de la regulación relacionados con transacciones en efectivo, exonerados de transacciones en efectivo, productos fondos de inversión colectiva, productos negocios fiduciarios, campañas y partidos políticos, y patrimonios autónomos)

La solución debe cumplir con la normativa establecida en los acuerdos Fatca (Foreing Account Tax Compilance Act) y CRS (Common Reporting Standard), así como en sus anexos, en lo correspondiente a la actualización, monitoreo y reporte de información solicitada por el ente de control.

La solución debe permitir realizar seguimiento y medición, sobre cambios en la información de los terceros registrados (cambios de datos personales, cambios de datos económicos, cambio de datos financieros, etc..).

La solución debe permitir consultar la información registrada de clientes y otros vinculados por fecha de actualización como histórica y respaldo de debida diligencia.

La solución debe permitir la creación de consultas y reportes estadísticos, para realizar el cruce de información y para la identificación de información sospechosa

La solución debe permitir la generación de reporte de clientes (Tipo De documento, número de documento, nombre o razón social) con producto vigente, saldo a la fecha de la consulta, socios o accionistas, miembros de junta directivas y en general todos los beneficiarios finales y demás información capturada en la creación de terceros.

La solución se debe integrar con el aplicativo para el monitoreo transaccional, actualmente VIGIA o el que haga sus veces.

La solución se debe integrar con el aplicativo para el cruce en listas inhibitorias.

La solución se debe integrar con el portal web a través de los servicios necesarios para suministrar información de los terceros, sus productos y las transacciones a que haya lugar en el desarrollo de la vigencia del producto. Adicionalmente debe proveer la información y datos necesarios para las certificaciones descargables desde el mismo.

La solución debe contar con reportes de control sobre las integraciones que soporten en SARLAFT.

En la creación y modificación de hojas de vida de negocios fiduciarios se deben cumplir con las especificaciones de campos para la generación del reporte de productos negocios fiduciarios, regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La solución debe contar con el reporte de productos inactivos, de acuerdo con la regulación de la Circular básica jurídica Parte 1 título 4 capitulo 4.

La solución debe permitir la generación de reporte con periodicidad mínima diaria de pagos o movimientos de retiro ejecutados, que incluya el código del producto, fecha y hora del movimiento, monto y beneficiario tercero de giro.

La solución debe permitir la generación de reporte con periodicidad mínima diaria de adiciones ejecutados, que incluya el código del producto, fecha y hora del movimiento y monto.

La solución debe contar con módulos de Riesgos que permitan la construcción automática de los formatos de VaR regulatorio de la Superintendencia Financiera de Colombia y genere el archivo plano para transmisión.

La solución debe contar con módulos de Riesgos que permitan la construcción automática de los formatos de IRL regulatorio de la Superintendencia Financiera de Colombia o del banco de la república o cualquier otro ente regulador de la fiduciaria y genere el archivo plano para transmisión.

La solución debe contar con módulos de portafolio que permitan generar reportes multidimensionales de los instrumentos que conforman cada portafolio, sus características faciales, contractuales y de mercado.

Para los reportes dirigidos a los entes de control, estos deben ser parametrizables para que se adapten de manera ágil a las normas y o circulares que los modifiquen.

Se debe contar con las plantillas necesarias para el poblamiento de información de manera estructurada de manera tal que permita identificar los datos necesarios para el funcionamiento de la aplicación.

Se debe garantizar la ejecución de las ETL's o procesos de transformación y carga de los datos requeridos para la base de datos de la plataforma.

Se debe contar con el diccionario de datos que permita identificar la relación de la información que debe ser cargada a la plataforma para su funcionamiento.

Se debe garantizar la carga de la información histórica de los datos de la fiduciaria relacionada con los procesos de la entidad que van a ser parametrizados y las funcionalidades contratadas sobre la plataforma.

La solución debe contar con un módulo que permita llevar el control de los activos que salen a mantenimiento, y que a su vez emita una alerta de devolución del mismo.

La solución debe contar con una consulta donde se pueda evidenciar el historial de cada activo, en cuanto a ubicación y responsable.

La solución debe contar con el módulo donde se tenga la opción de registrar y validar el estado del activo, en estado de no USO, MANTENIMIENTO, EN TRASLADO.

La solución debe contar con un mecanismo en el módulo para controlar los activos de los diferentes Outsourcing con que cuenta la entidad y están en nuestras instalaciones.

La solución debe tener un mecanismo digital para la identificación y registro de los activos que conforman el inventario de la Fiduciaria.

La solución debe permitir consultar la información registrada de clientes y otros vinculados por fecha de actualización como histórica y respaldo de debida diligencia.

La solución debe permitir registro de operaciones de compra, venta, redenciones, y vencimientos de renta fija, renta variable y Derivados.

La solución debe permitir registro de ventas en corto de renta fija, renta variable y derivados.

La solución debe permitir registro de Simultaneas, Repos y TTVs (tanto activas como pasivas).

La solución debe soportar todos los derivados del mercado. Debe soportar las inversiones en el exterior de Renta Fija, Renta Variable (incluidos ETFs), Derivados y Fondos de Inversión.

La solución debe contar con un módulo de optimización de portafolios.

La solución debe contar con un monitor de TIR de tenencia, y otros parámetros, para señalizar los momentos de compra y venta.

La solución debe contar con un módulo de liquidez, para monitorear y gestionar las cuentas bancarias de todos los portafolios.

La solución debe contar con un control de cupos en línea, Debe contar con un cupo de emisor que se actualice en línea en la medida que se realicen operaciones de compra o venta de inversiones, teniendo en cuenta que cupo hace referencia al monto asignado para el cada uno de los emisores.

La solución debe contar con un módulo para emitir reportes e informes de los portafolios, que sea de fácil manipulación y parametrización.

La solución debe tener una herramienta de compras y ventas masivas para traslado de portafolios.

La solución debe contar con la herramienta que permita crear y registrar títulos no estandarizados.

La solución debe tener interconexión con la bolsa de valores (Master Trader) para el registro y complementación de la operación.

La solución debe tener interconexión en línea con los módulos contable, de tesorería, de cumplimiento y de gestión de FICs.

La solución debe permitir el registro y actualización de los datos e información de entidades externas como bancos nacionales / extranjeros

La solución debe permitir la parametrización y ejecución de diferentes tipos de pago: cheques de gerencia, cheques por ventanilla; transferencias interbancarias otros mecanismos electrónicos de pagos.

La solución deber permitir que para cuentas en otra moneda se debe manejar reexpresión.

Se debe poder realizar la reexpresión de activos y pasivos financieros en moneda extranjera de acuerdo con la información cambiaria de las tasas de referencia. Se debe poder realizar traslados de forma individual y masiva.

La solución debe garantizar la creación de terceros con los campos generales requeridos por el ente tributario y el detalle de las responsabilidades tributarias del mismo.

La solución debe garantizar con un módulo de impuestos que permita la parametrización de bases, tarifas de índole Nacional, municipal y departamental, debe permitir el registro automático del IVA u otros impuestos que se deben incluir en lo asumido por pagos al exterior.

La solución debe contemplar un Balance que se pueda parametrizar la información fiscal para los efectos de cálculos de amortización, depreciación y valoración de inversiones.

La solución debe generar los borradores de declaraciones de impuestos y los soportes de las mismas,

La solución debe generar la información exógena de nivel nacional y municipal bajo los formatos normativos.

La solución debe permitir realizar cargues masivos de información contables o asientos contables.

La solución debe generar certificados tributarios de forma automática (autogestión del cliente que requiere el certificado), por tercero y por cada uno de los negocios en los que ha prestado un bien o servicio.

La solución debe permitir la elaboración de Conciliaciones bancarias de forma automática.

La solución debe permitir la valoración diaria de títulos al vencimiento de renta fija.

La solución debe permitir la valoración diaria de títulos negociables de instrumentos de renta fija (local e internacional), renta variable ((local e internacional), REPOS, Simultáneas, derivados (Swaps, Forwards, Futuros, entre otros).

La solución debe permitir las funcionalidades de cumplimiento de la compra y venta de títulos. Cumplimiento de la compra y venta de divisas. Arqueos con los Depósitos de Valores.

La solución debe permitir la generación de reportes regulatorios para entidades de control (F 351, Derivados), los específicos y acordados con los clientes; los requeridos para la ejecución y validación de los procesos diarios para toda la compañía de todos los productos con los que se cuente.

La solución debe permitir el cargue de insumos como precios, vectores, monedas, tasas, márgenes, curvas, factores de volatilidad, CVA/DVA, información de cuentas ahorros y demás requerimientos particulares.

La solución debe permitir el cierre e integración entre módulos de portafolios incluidos FIC, donde se encargue de administrar y valorar todos los activos financieros adquiridos para los portafolios y FIC, con el fin de maxificar y obtener las rentabilidades esperadas en la gestión de tales activos.

La solución deberá garantizar que se controla, administra y valora a diario la inversión de los recursos líquidos bien sea de la Sociedad Fiduciaria, de los negocios administrados o cualquiera de los Fondos de Inversión.

La solución debe garantizar la interfaz entre el aplicativo Mec Back Office y el servicio SAE de complementación automática, que se tiene con el proveedor MITRA. Donde debe comprar y/o vender automáticamente los títulos negociados a través de Master Trade.

La solución debe permitir el registro y detalle de la constitución de Garantías en títulos y efectivo, embargos y bloqueos en títulos.

La solución debe permitir la consulta, descarga y notificación de los vencimientos diarios de los títulos.

La solución debe permitir la consulta y validación de los insumos cargados para el proceso de cierre de portafolios y cuentas bancarias.

La solución debe permitir la generación de tickets en Word, pdf o texto de compra y venta de todos los instrumentos como de renta fija (local e internacional), renta variable ((local e internacional), REPOS, Simultáneas, derivados (Swaps, Forwards, Futuros, entre otros), Cuentas de ahorro.

La solución debe permitir llevar el control de las diferencias de los cruces de saldos consolidados por aportes, comisiones, rendimientos y/o devolución de aportes (cheques devueltos), embargos.

La solución debe permitir generar consulta y parametrizar el estado real de las cuentas bancarias, no permitiendo generar operaciones con aquellas que estén inactivas generando reporte a la respectiva coordinación diariamente del estado de sus cuentas, calculando inactividad de más de 180 días si no tiene movimientos de ingresos, pagos y traslados.

La solución debe controlar y notificar cuando exista solicitud de registro cuenta nueva, activación, cancelación de cuenta, pueda generar automáticamente la comunicación para el respectivo banco y guardar los formatos soportes radicados de la solicitud.

La solución debe permitir parametrizar por intervalos de valor para cada banco las diferentes tarifas de costos bancarios por cada operación. Así mismo poder parametrizar y mantener actualizada las tasas de rendimiento de cada cuenta, para generar reportes comparativos Vs el extracto.

La solución debe permitir generar un reporte con el resultado del consolidado de saldos por banco, por unidades de negocio, ciudad, cuenta.

La solución debe permitir generar el reporte por el tipo de registro de los recaudos (rechazos, rendimientos, sebra, cheques, traslados) y cargues masivos de depósitos.

La solución debe permitir generar el reporte del registro Ingresos y plantilla de depósitos - módulo AR, así como las inconsistencias generadas en la no contabilización con el motivo debidamente identificado.

La solución debe permitir registrar el Movimiento de fondos y vencimientos de los negocios. Para ser ingresados por Inversiones o tablero para afectación directa a contabilidad.

La solución debe permitir alimentar el reporte diario de aportes del día para que las coordinaciones en esta misma tabla indiquen la afectación contable y el sistema mediante un proceso ejecute lo informado.

La solución debe llevar el control y la creación de ID y/o Código de la clave contable al área de contabilidad, para que este ID valide el código de la unidad de negocio con lo registrado por los usuarios de tesorería.

La solución debe realizar la validación de la unidad de negocio con el valor del ingreso registrado en planilla usuarios tesorería.

La solución debe realizar validación del ID y valor del depósito y generar los reportes de gestión necesarios para validar la información.

La solución debe permitir Contabilizar el depósito a las claves contables a que haya lugar, garantizando el correcto registro de la transacción.

La solución debe permitir cargar aportes manuales en un sistema masivo para aportes con sus respectivas claves contables y afectación de cuentas de cobro o facturas.

La solución debe permitir llevar Conciliación Contable de cada registro, código de registro contable y reporte actualizado, notificando las fallas en los registros contables cuando generen errores indicando el motivo correcto del mismo.

Cuando se registren depósitos en efectivo, la solución debe permitir el registro de la sucursal respectiva, requisito para reporte de Riesgos.

La solución debe permitir parametrizar o identificar las cuentas en pensionales y no pensionales para la generación mensual de estos reportes con periodicidad diarios, mensuales de Fondos y de pasivos pensionales y no pensionales.

La solución debe permitir integrar y controlar las solicitudes de gastos bancarios asignados presupuestalmente y soportados con cláusulas al contrato, adjuntando todos los soportes para el respectivo reintegro.

La solución debe permitir parametrizar contactos bancarios para generar comunicaciones a los bancos parametrizados solicitando estado de cuentas embargadas.

La solución debe permitir alimentar un histórico de fechas de la cuenta como: fecha solicitud formato apertura al banco, fecha de recepción documentos del banco, fecha de entrega al Representante Legal para firma, fecha envío de documentos al banco, fecha de reporte pre- número y número de cuenta.

La solución debe permitir alimentar soportes de las cuentas de exenciones como GMF-RTE FTE, INEMBARGABILIDAD, responsable del negocio, unidad de gestión, nombre de la cuenta, Nit, ciudad, entidad, tipo cuenta, numero cuenta, Multicash, portal y cuenta nuevo aplicativo, y en caso necesario derivado del proceso de migración asociar una homologación de cuenta anterior.

La solución debe permitir registrar datos de la cuenta como estado más de 180 días, fecha apertura, control registro estado pendiente por actualizaciones en banco, sub-fideicomiso, numero radicado carta portales, fecha carta portales, fecha registro portal bancario, fecha parametrización claves contables, marcación Deceval, impuestos GMF, rete fuente (como exento - gravado), fecha inactivación, objeto de la cuenta ingresos/pagos, embargos, numero de convenio, tipo de convenio, chequera, observaciones, responsable ingresos y responsable en contabilidad, convenio código de barras, fecha de cancelación, certificación de cuentas canceladas.

La solución debe permitir la creación, parametrización y edición de los ciclos de pagos que contengan las condiciones de método de pago (transferencias, sebra, cheque, ventanilla, nómina, cheques de gerencia electrónica, PSE, "Gentiex estructura .txt", cartas pago, legalizaciones, pago de impuestos, entre otros) unidad de negocio, cuentas bancarias, fechas, etc. Estos ciclos deberán ser seleccionados y aprobados por separado para controlar los pagos a tramitar. Igualmente, al finalizar el proceso del ciclo de pago se deberá ejecutar la contabilización de los pagos de manera automática, así como deberá generar archivos planos encriptados, reportes detallados y resumidos de los pagos y planos generados, consultas de pagos, cartas parametrizables y cheques. Al igual que el control al consecutivo de papel de seguridad de Fiduprevisora Los archivos planos se deberán depositar en carpetas compartidas, esto para considerar los cargues por portal o a través del aplicativo IMS.

La solución debe contar con diferentes módulos que permitan ejecutar el registro de traslados, operaciones sebra, transferencias, etc., permitiendo ejecutar el proceso de contabilización automática. Este módulo deberá permitir el registro manual (uno a uno) o el cargue de archivo plano en formato .CSV, de acuerdo con los reportes que para el efecto entregará el aplicativo IMS.

La solución debe permitir la generación de los comprobantes de egreso de los pagos tramitados diariamente, entregando un archivo en .pdf, nombrados con la Unidad de Negocio, Comprobante de

Egreso y demás condiciones que en su momento informe Fiduprevisora. La solución deberá permitir elegir si se requiere generación uno a uno o por lote.

La solución debe permitir la parametrización para emitir cheques desde las chequeras administradas desde Fiduprevisora

La solución debe permitir la creación, parametrización y edición de estructuras de pagos suministradas por las entidades financieras, de forma que se obtengan los archivos planos para su trámite en portal bancario o a través de IMS

La solución debe contar con la opción de generación y descarga automática de reportes hacia IMS, de forma manual o por demanda, con posibles ajustes o actualizaciones en formatos Excel, pdf, txt, etc., de acuerdo con las definiciones que en su momento entregue Fiduprevisora.

La solución debe contar con módulo de rechazos (niveles de rechazos: anulación a nivel de tesorería, anulación a nivel intermedio, anulación total), que permita realizar registro manual de rechazos uno a uno o masivo, de acuerdo con las definiciones de cada pago, así como permitir el cargue automático de CSV de rechazos entregados por IMS en las carpetas compartidas definidas para tal fin.

La solución debe permitir la digitalización de la ficha de estructuración, matriz de riesgo pre - contractual y entrega del negocio a VNF (Excel) para el diligenciamiento y solicitud de propuesta comercial.

La solución debe contar con una herramienta técnica para la elaboración del coste de los negocios, considerando las diferentes variables que pueden afectarlo.

La solución debe permitir el cierre automático de los documentos presupuestales por término de la vigencia.

La solución debe permitir la gestión y registro de compromisos futuros sobre los presupuestos y sus aprobaciones.

La solución debe permitir administrar y controlar diferentes tipos de activos (bienes muebles e inmuebles) los cuales son recibidos en los negocios (fiducia en garantía, remanentes, administración y pagos, inmobiliaria, entre otros).

La solución debe permitir registrar la información de los activos uno a uno o de forma masiva. Dentro de los campos que se requieren está el tipo de bien, ubicación, si es una garantía, entre otros, Deben poder configurarse otros campos dependiendo del tipo de bien. Se debe poder controlar los avalúos, impuestos, y otro tipo de trámite que se exijan sobre los bienes, a través de alertas. Si el bien tiene un proceso judicial. Contablemente y en línea se debe registrar los diferentes movimientos (venta, englobe, des englobe, depreciaciones). En el caso de embargos debe contener la información del mismo y el control para los diferentes movimientos que se permiten o no con un bien embargado. línea (restituciones, venta, daciones, englobes entre otros). Así mismo se deben poder asociar los gastos a los bienes en el caso que aplique

La solución debe permitir la parametrización de los diferentes tipos de bienes junto con los documentos requeridos; así mismo el árbol contable y tributario que aplica para cada uno de los movimientos que se permiten sobre el bien.

La solución debe tener consultas: por negocio de los activos asociados junto con sus estados. Así mismo, para cada bien el detalle los movimientos. La información debe poder exportarse a Excel, pdf. Estas deben ser consultas individuales y masivas.

La solución debe permitir configurar para un negocio fiduciario o para un grupo de negocios los eventos sobre los cuales se requiere realizar seguimiento, configurando alertas que lleguen a correo electrónico, notificaciones SMS otros medios de comunicación. Los eventos se deben poder asignar a una persona o grupo de personas y fácilmente actualizable en caso de ausencias o rotación de personas. Se debe poder generar reporte de cumplimiento de esos eventos.

La solución debe permitir poder consultar las cuentas Bancarias asociadas al negocio; el estado de las mismas, si está gravada con GMF, si están exentas de retención en la fuente. Se debe poder consultar el saldo, el movimiento de forma individual o masiva.

La solución debe permitir la creación y mantenimiento de los terceros (estado, retenciones que aplican); que la búsqueda de terceros se pueda realizar tipo /número de documento de identificación o por ID.

Debe permitir la opción para realizar pagos individuales y masivos; con o sin impuestos por los diferentes conceptos: honorarios, anticipos, servicios, nóminas, compras, sentencias, obras, restitución de aportes entre otros. Con amortización, con sin pago, con pago parcial, total

La solución debe permitir los pagos masivos con y sin impuestos y que estos se puedan realizar por cualquiera de los medios que cuenta la fiduciaria cuentas - fondos de inversión aplicando debidamente los embargos.

La solución debe permitir la parametrización de impuesto y retenciones (Base; % de retención etc); fórmulas individuales para liquidación causación y pago de proveedores. Impuestos nacionales, territoriales, por ciudades entre otros. Así mismo se de poder Aplica para negocios y proveedores

La solución debe ejecutar en caso de cancelaciones de pedidos el proceso para reintegrar el 100% de los conceptos asignados.

La solución debe aplicar las retenciones de forma automática conforme a la normatividad aplicable para el tipo de transacción teniendo en cuenta las diferentes variables: negocio, tercero, ubicación entre otros

La solución debe poder generar el reporte de flujos de caja de cada negocio, reportes de pago (diario, semanal, mensual).

La solución debe generar los informes de gestión y de rendición de cuentas y sus anexos; dinámico que permita la inclusión de cuadros, gráficas, relacione el estado financiero con comparaciones y variaciones de los periodos informados en valor y porcentaje, Que se pueda exportar a Excel, pdf. Se debe poder visualizar el informe antes de su entrega final al fideicomitente.

La solución debe permitir que la información financiera se exprese tanto en pesos y en otra moneda (dólares - euros).

La solución debe permitir parametrizar a nivel de negocio los diferentes informes que se deben presentar junto con su periodicidad, que genere alertas recordatorias o de vencimiento.

La solución debe permitir generar reportes de los negocios administrados: total de negocios por estado; por tipo de negocio; valores activos que se administran, valor portafolio, pagos realizados: cantidad - montos; devoluciones realizadas, estado de la cartera; ingresos por comisión contratación derivada; cantidad de contratos derivados, trámites realizados de contratación derivada; tipos de comisión entre otros

La solución debe permitir la generación y causación automática de las facturas de la sociedad y negocios fiduciarios ya sea en cuentas de orden o en cuenta por pagar o la cuenta contable que corresponda.

La solución debe ejecutar el proceso de facturación de manera automática entre el Core y el sistema intermedio de facturación electrónica.

La solución debe permitir ejecutar los procesos para que el cliente pueda gestionar sus productos de inversión: adiciones, programación de retiros, consultas de saldos, movimientos, extractos, certificaciones, radicación de otras solicitudes.

La solución debe emitir los comprobantes de Egreso para todos los pagos que se realicen de forma individual o masiva y debe contener el valor final del pago junto con las deducciones realizadas; si tuvo ajustes estos deben estar contenidos únicamente en el comprobante de ajuste.

La solución debe permitir el cargue de solicitudes de pago masivas e individuales, que permita la ejecución completa del ciclo de pagos. permitiendo validar el estado del proceso. Cargue de documentos soporte e integración con el aplicativo de gestión documental de la entidad. Validación de datos que ya tiene el aplicativo precargados, Creación de terceros y segregación de actividades conforme con los responsables de cada parte del proceso. La herramienta deberá permitir cargar cualquier tipo de pago.

La solución debe permitir los mecanismos que permitan acceder y tener información en cuanto a información financiera, informes de gestión y rendiciones de cuentas, fechas de vencimiento de sus contratos, deberes y obligaciones, el estado de sus solicitudes; bajar comprobantes de pago, certificaciones tributarias entre otros de los fideicomitentes.

Para el proceso de contratación derivada la solución debe permitir la interacción durante todo el proceso desde la generación de la solicitud, cargue de documentos y el monitoreo de las mismas. Una vez que el contrato entre en vigencia, consultar las novedades del mismo, los pagos realizados y el saldo de acuerdo con el presupuesto asignado.

La solución debe permitir aplicar los ajustes de ley, decretos, reformas que afecten la liquidación impositiva de los pagos o lo relacionado con la Seguridad Social.

La solución debe generar alerta para evitar pagos dobles por diferentes variables: facturas, radicado, monto.

La solución debe permitir la vinculación y actualización de los terceros. Deberá contar con formularios de diligenciamiento y cargue de soportes en línea. Así mismo que el tercero pueda radicar solicitudes que no estén configuradas de autogestión.

La solución debe guardar el histórico de la información de pagos por tercero identificando el negocio del cual provino el pago.

La solución debe realizar la reserva de los recursos para los pagos de impuestos a fin de garantizar la disponibilidad de los mismos al momento del pago de impuestos.

Se requiere con un módulo que permita la liquidación de nóminas pensionales, donde se pueda parametrizar las diferentes convenciones colectivas permitiendo generar el archivo final para pago y su posterior procesamiento.

La solución debe permitir consultar en línea y tiempo real de los saldos de las cuentas bancarias y fondos de inversión.

La solución debe permitir procesar archivos que vengan encriptados, que vengan en diferentes estructuras. Se debe controlar que los archivos no deben ser manipulados antes de su procesamiento.

La solución debe permitir que el usuario pueda generar consultas y reportes parametrizables desde cualquier módulo y que estos puedan exportarse a Excel.

La solución debe garantizar la correcta contabilización de los pagos y los rechazos de pagos que hayan ingresado uno a uno o de forma masiva en línea y tiempo real.

La solución debe permitir el uso de otras herramientas para el apalancamiento de los procesos como: automatización de procesos, chatbot, robótica, inteligencia artificial, analítica de negocios, SMS, verificación de identidad

La solución debe permitir parametrizar catálogos y estructuras para la administración de planes de: Cuentas Contables, Centros de Costo, Áreas de Responsabilidad o Unidades Ejecutoras, Fuentes de Financiación o Recursos Presupuestales, Rubros Presupuestales, Conceptos de Pago, Conceptos de Recaudo, Flujos de Efectivo o Caja; entre otros.

La solución debe permitir parametrizar Tipos de y Subtipos de Negocios o Fideicomisos.

La solución debe permitir la administración, registro y control, de los conceptos de recaudos de los Patrimonios Autónomos. registro individual de: Notas Bancarias, Cargues Masivos de Red Bancaria, Lector por Código de Barra, Cargues Masivos de Plantillas enviadas por el Cliente o Fideicomitente.

La solución debe permitir la facturación parametrizada por diferentes conceptos: como: comisiones, cuentas por cobrar, escrituración, honorarios, cesiones entre otros. La liquidación de la misma puede

ser valor fijo, por porcentaje, por salarios mínimos etc, así mismo puede ser variable asociado a número de pagos, valor de pagos, cantidad de contratos, saldo en FICs; cuentas entre otros; La liquidación también puede ser mixta: fija + variable. Configurar la forma de pago. Se debe poder modificar el tipo de comisión a aplicar.

Una vez se reciba el pago de la comisión fiduciaria se debe cancelar automáticamente la cuenta por cobrar o pagar o donde se encuentre causada.

Se debe poder parametrizar las edades de cartera definidas en la Fiduciaria.

Se debe poder realizar cierre mensual de cartera y provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos. Permitir la reclasificación de la calificación, manejo de provisiones y liquidación de intereses por mora de acuerdo a lo establecido paramétricamente. Generación de los informes consolidado y detallados.

Para cada uno de los pagos realizados se debe hacer la liquidación en línea para cada factura de acuerdo con las definiciones tributarias establecidas para el negocio, proveedor o tercero aplicando todos sus descuentos y retenciones.

La solución debe generar la información necesaria para la ejecución de los ciclos de pago.

La solución debe permitir registrar facturas con descuentos por pronto pago.

Para pagos de anticipos se deben generar alertas para aquellos pendientes de legalizaciones. Así mismo, el proceso de legalizaciones se debe poder tener el control de forma automática.

La solución debe permitir asignar las apropiaciones iniciales asignadas en cada cuenta, concepto o rubro presupuestal a partir de las disponibilidades y registros presupuestales que se van asentando para el pago de cada una de las obligaciones contractuales originadas en el negocio. Manejo simultáneo de tres vigencias: Actual, Pasada y Futura.

La solución debe permitir el registro y asignación de las apropiaciones iniciales de ingresos y gastos, por meses o anualidades, por cada negocio o fideicomiso. Control del presupuesto definido.; permitir realizar modificaciones: Adiciones, Disminuciones y traslados. Permitir la expedición de certificados de disponibilidades, registros, reservas y giros presupuestales. Debe estar integrado en línea con el módulo contable

La solución debe permitir la configuración de otros informes de forma fácil para el usuario que puedan ser exportados a Pdf o Excel.

La solución debe poder hacer cierres periódicos mensuales, semestrales anuales y se debe poder aperturar períodos ya cerrados por unidades de negocio y en ese evento se pueden realizar ajustes.

La solución debe permitir la administración de los diferentes tipos de negocios: Administración y Pago, Garantía, Inversión, Inmobiliario, Fuente de pago, Públicos, Patrimoniales, Infraestructura, Administración de Inmuebles, pensionales, entre otros.

La solución debe permitir para cada negocio incluir la información de contrato fiduciario, pólizas, escrituras, certificaciones, actas, otrosíes; entre otros documentos; control de los vencimientos, prórrogas. Alertas de los vencimientos de pólizas, vencimiento del contrato entre otros.

La solución debe permitir la vinculación Digital de Fideicomitentes persona natural o jurídico, permitiendo validación de identidad contra registraduría o cámara de comercio, diligenciamiento del formulario de vinculación, recibir los documentos soportes, validación de listas Sarlaft, firma electrónica. Así mismo se debe permitir la actualización de datos; integración con el gestor documental.

Debe existir la comunicación entre los módulos - funcionalidades: pagos, tesorería, recaudos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, presupuesto, contabilidad, activos entre otros.

La solución debe permitir debitar de varias cuentas bancarias o encargos un pago, según lo requiera el cliente y con el fin de no dividir los pagos.

La solución debe permitir generar Unidades de Negocio pago con varias ubicaciones y la aplicación de los impuestos de los diferentes municipios

La solución debe permitir la liquidación de pagos en moneda extranjera, en cualquiera de las modalidades.

La solución debe permitir la generación de pagos con más de 13 dígitos.

La solución debe permitir programar pagos futuros o fechas específicas. También debe permitir pagos parciales y cedidos.

La solución debe permitir identificar en línea: la cantidad de pagos que han llegado a la fiduciaria - Etapa en la que se encuentran - Tiempo en cada etapa - Usuario que ejecutó la etapa, usuario que tiene el pago - Estado del Pago- si ha tenido devoluciones el motivo de la devolución.

La solución debe generar en línea los pagos programados por ejecutar, generación en línea los pagos de anticipos pendientes de legalizar, generar el detalle de los pagos realizados y causados por negocio

La solución debe permitir exportar y/o visualizar el reporte de los pagos que se han hecho sobre el contrato derivado - por tipología. Pagos que se han hecho por tercero identificando el negocio.

La solución debe permitir realizar reclasificaciones, ajustes, reversiones a nivel contable.

La solución debe generar alertas para aquellos pagos registrados sin contabilizar o pagos que no han finalizado el ciclo completo del proceso.

La solución debe permitir la grabación y control de las cuentas por cobrar de los negocios o fideicomisos administrados por conceptos diversos. Las cuentas por cobrar de los negocios o fideicomisos deben ser referenciadas de tal forma que se logre identificar el ingreso a través de los diferentes procesos de recaudo.

La solución debe permitir el registro de novedades a la cartera tales como: Condonación, Castigo o negociación; Notas Débito y Notas Crédito.

La solución debe permitir la generación de informes de contratación derivada por negocio y consolidado: solicitudes nuevos contratos, modificaciones, estado del trámite, tiempo en cada etapa. A los contratos vigentes: detalle de los pagos realizados y el concepto de los mismos.

La solución debe validar en el caso de pago sobre contrato derivado que el contrato esté vigente con todos los requisitos ok (pólizas, otro sí pendiente de firma u otro trámite pendiente) y que no supere el presupuesto.

La solución debe permitir consultar la información del negocio y poder desplegar la información histórica del mismo, manejo de recursos, pagos cantidad - valor, contratos derivados.

La solución debe permitir consultas por negocios, sobre ejecución del presupuesto, rubros específicos, áreas a cualquier fecha, ya sea en forma general o detallada. Pagos realizados. Se puede exportar a Excel o imprimir.

La solución debe tener consultas y reportes de la información almacenada, que sean de fácil acceso al usuario final y que se puedan integrar para que el fideicomitente pueda hacer uso de los mismos. Las consultas y reportes se deben poder exportar e imprimir.

Se debe poder configurar los diferentes tipos de transacciones y movimientos permitidos sobre los productos y funcionalidades: caja - contabilidad - presupuesto - recaudos entre otros.

Se debe poder suspender temporal o definitivamente la liquidación de honorarios.

Se debe poder sobre los bienes recibidos el registro detallado en términos porcentuales de cada uno de los titulares o fideicomitentes.

Se debe poder configurar proyectos inmobiliarios junto con la información de las viviendas a construir, el registro de las ventas, la aplicación del recaudo de las cuotas, Amortización, estado de la cartera, punto de equilibrio. Conciliación de los recursos de los encargos individuales vs el encargo constructor. Para cada una de las etapas del proyecto se debe poder registrar las solicitudes de pago a los proveedores del constructor. Registro de los eventos: promesa de compra y venta.

En la solución debe permitir para Fiducia inmobiliaria poder registrar las diferentes novedades: - Cesiones y / o desistimientos, reclasificaciones de pagos, Registro de aportes o pagos no reportados (Pueden ser en especie), cambio de plan de pagos, Reubicación de unidades, Cambios en precios de lista.

La solución debe cumplir con toda la normatividad aplicable a los negocios fiduciarios en Colombia.

Debe quedar la trazabilidad de cada una de los procesos / transacciones que se ejecutan sobre el Core y se debe poder visualizar en reportes / consultas / informes la información.

Se debe poder parametrizar por negocio el tiempo de ejecución de los pagos según lo definido contractualmente con el cliente y se debe poder generar el reporte de pagos con el cumplimiento del mismo (oportunos - extemporáneos); así mismo se debe poder visualizar aquellos pagos que están llegando al límite de su cumplimiento (como un semáforo) de tal forma que se pueda asignar la prioridad.

Se debe poder actualizar a través de archivo de la información registrada de los negocios: fecha de inicio, estado; pólizas entre otros.

Al momento de efectuar el pago se debe poder enviar mensaje - correo electrónico - SMS informando que ya se efectúo. Así mismo si el pago es rechazado que se envié un SMS.

Para los trámites que el cliente radique debe poder permitir la detención del pago antes de su procesamiento.

Debe permitir el registro detallado en términos porcentuales de cada uno de los titulares o fideicomitentes.

4.2. Otros Requerimientos

a. Incluir la descripción sobre si se dispone de frameworks que permiten implementar las funcionalidades requeridas sin codificación especializada.

b. ¿Qué ofrece y como opera para ofrecer una solución destacable, mejorar experiencias y servicios a clientes?

c. Aclarar si es posible o no deshabilitar o eliminar los usuarios privilegiados que se instalan por defecto con la solución, sin que afecte el buen funcionamiento de la misma y que no obliga al manejo de usuarios por defecto ni contraseñas “quemadas”.

d. Se debe especificar el número de usuarios a los que se tendrá derecho por la implementación de la solución.

e. Se debe remitir una descripción de los módulos y funcionalidades actuales de la plataforma y su modelo tecnológico.

f. Incluir Referencias sobre procesos de implementación previos.

5. Duración

La empresa interesada debe cotizar el servicio para implementación en **máximo doce (12) meses**.

Luego la cotización de negocio en marcha tener opciones de cotización para operación a 12, 24, 36 y 48 meses.

6. Forma de pago Estimada

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

Especialmente en el servicio de implementación se debe tener la claridad de los hitos principales sobre los cuales se pagarán bajo diferentes porcentajes:

- Instalación del Proyecto e Infraestructura (20%)
- Cierre de revisión de brechas e informes técnicos (10%)
- Desarrollo de las funcionalidades (10%)
- Pruebas técnicas de funcionalidades, módulos e integraciones (10%)
- Certificación de las funcionalidades y módulos (20%)
- Migración e instalación en producción (30%)

Posterior a la instalación en producción de la plataforma, los pagos se realizarán mensualmente, por concepto de soporte, desarrollos (por horas ejecutadas) y mantenimiento.

Nota: *FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co.*

7. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA (en los casos que aplique) y demás impuestos a los que haya lugar.

7.1. IMPLEMENTACIÓN

Las actividades de implementación deben tener el detalle discriminado de los costos que se generan durante esta etapa. Por ejemplo: Cantidad de recursos (equipo del proyecto), horas de desarrollo, horas de consultoría, horas de implementación, infraestructura requerida, licenciamiento y demás que sean necesarios.

DESCRIPCIÓN	VALOR (Antes de IVA)	IVA (En caso de aplicar)	Valor Total
IMPLEMENTACIÓN			

Adicionalmente, favor indicar dentro de su cotización:

DESCRIPCIÓN	
Tiempo de estabilización y garantía	

“Hace parte de la garantía o soporte a la implementación, considerando que se debe tener certeza del tiempo en que se atender de manera “gratuita” los incidentes que puedan surgir durante los primeros meses de producción de la plataforma”

7.2. SOPORTE Y MANTENIMIENTO

En el proceso de cotización y respecto al soporte y mantenimiento se debe considerar las opciones del servicio 7X24, una segunda opción 5X12 L- V 7am a 7pm y sábados de 8 am a 12 am.

DESCRIPCIÓN		**VALOR IVA INCLUIDO (Posterior a la implementación - Fase de producción)**			
		Servicio por (12) meses	**Servicio por (24) meses**	**Servicio por (36) meses**	**Servicio por (48) meses**
Soporte y Mantenimiento Mensual					
Valor hora hombre adicional	Consultor Funcional				
	Consultor Técnico				
	Desarrollador				

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Rodrigo Alfonso Álvarez Torres - Profesional Inteligencia de Mercados.
Revisó: Maria Jose Barguil Boja - Directora de Contratos Empresa.
Revisó: Carolina Giraldo Duque – Gerente de Adquisiciones & Contratos.
Aprobó: Katty Eljach Martinez– Vicepresidente de Transformación y Arquitectura Organizacional
Juan Gabriel Barrera Cardenas – Vicepresidente de Tecnología
Harvey Alexander Vasquez Jaramillo - Gerente de Innovación y Desarrollo

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.